

## ANUNCIO

Detectado un error material o de hecho en el anexo I de la Bases Regulatoras y Convocatoria de la concesión de ayudas directas a autónomos y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por la Covid 19 en el marco del “Plan Resistir 2ª Convocatoria “ aprobado por Junta de Gobierno el pasado 7 de junio y publicado en fecha 15 de junio de 2.021 en el B.O. P número 112 de fecha 15/06/2021 en el sentido:

**Primero.-** Que procede la inclusión del CNAE número 4771. Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados como subvencionable.

**Segundo.-** Que el CNAE 7402 Actividades Fotográficas debe ser 7420.

A tal efecto, se comunica:

Que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se va a proceder a la aprobación y publicación de la correspondiente corrección de errores en un breve periodo de tiempo, empezando a contar el plazo de presentación de solicitudes a partir de la publicación de corrección de errores en el BOP.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

La Concejala de Desarrollo Local  
Neus Ochoa Rico

